



“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0892/2024 II D.P.  
UNÁNIME**

**ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA**, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas, en el país y especialmente del Estado de Chihuahua; de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La primera etapa de la vida, afirma el Instituto Mexicano del Seguro Social desde su portal oficial de internet, es fundamental pues se crean las bases para que las personas desarrollen las capacidades, habilidades y competencias que los acompañarán el resto de la vida. Bajo esta declaración, plantea un compromiso con los trabajadores y sus hijos en los servicios de guardería.

Nada más cierto, tanto la importancia de cuidar de nuestra niñez durante esa etapa, así como también el compromiso, responsabilidad y derecho que las y los trabajadores tienen para que sus hijas e hijos, cuenten con un

servicio de calidad en las estancias o guarderías. Estos dos temas, son de vital y urgente relevancia para su atención por el gobierno federal.

Preocupa lo que ya ha sido una constante en cuanto a cierres por causas de asfixia presupuestal y descapitalización, misma que ya ha generado afectaciones en el Estado de Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez. Pero a nivel nacional, los números son alarmantes por el acumulado de cierres de estancias subrogadas por el IMSS.

Según números del Grupo Nacional de Trabajo Guarderías Subrogadas del IMSS, de 1,536 guarderías subrogadas registradas en el año 2009, a la fecha se han sumado 300 cierres. También es relevante recordar que más de mil de esas guarderías, operan bajo el esquema de contrato o convenio, es decir, la gran mayoría no son propiedad del Instituto.

La raíz del problema que ya tiene en preocupación a miles de familias en el país, desde Yucatán hasta Coahuila y Sonora, radica en el incremento para su operación superior al 100%, al menos en los últimos 5 años, esto en contraste con el mínimo incremento de la cuota para su funcionamiento que se registra en alrededor del 41%.

Las guarderías representan un derecho, no son una simple prestación, antes bien constituyen una obligación a garantizar invariablemente. El cumplimiento, debe correr la misma suerte de la obligación de los patrones para cubrir el pago de sus cuotas. A este respecto, las cuotas anualmente sufren ajustes en su cálculo, como resultado del aumento del salario. En contraste, las estancias solo han tenido ajuste de acuerdo a la inflación, lo que deriva en su inminente quiebra.

El servicio de guardería, apoya a miles de padres y madres de familia en México y Chihuahua, haciendo de invaluable apoyo el cuidado, alimentación de calidad, educación inicial y la supervisión médica que se tiene con la infancia, gracias a este modelo del IMSS. Es por esto que, el panorama para las familias demanda una urgente atención para la actualización inmediata en el tema presupuestal.

A decir de las guarderías subrogadas, los costos laborales rondan entre el 60 y 70% de los costos que, junto a los servicios básicos, dibujan un panorama en el cual, de continuar esta falta de atención en los números de salarios e inflación que ha sido invariable desde 2018, para el año entrante el número de guarderías cerradas podría alcanzar al doble de los cierres registrados al momento.

El flujo presupuestal con base en los incrementos o cálculos actualizados, necesarios y suficientes, son urgentes. Esta acción estaría beneficiando de forma directa a todo el país, asegurando condiciones para evitar afectaciones a la economía de las familias, además del potencial daño directo al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

La responsabilidad del IMSS, representa un enorme reto, pero sin duda, juntos podemos hacer un esfuerzo para que servicios indispensables como este derecho de las y los trabajadores, se garanticen. El servicio de salud en México está lejos de estar a la altura de *“Dinamarca u otros países nórdicos”*, en cambio los mexicanos ya nos enfrentamos al desabasto de medicamentos, a la mala atención por causa de infraestructura hospitalaria carente de mantenimiento, no hay citas médicas o las fechas hasta varios meses después de haberse solicitado, son solo algunos ejemplos en la atención.

A este sentido, la responsabilidad, el esfuerzo, la planificación y solución de los grandes problemas a enfrentar, deben consolidar una ruta de acción seria. El trabajo de esta noble Institución, cuya finalidad es la protección social de las y los mexicanos en sus diferentes áreas, debe mantenerse con generosidad, pese a que esta generosidad se encuentre priorizada al exterior, olvidando las emergencias dentro de nuestras fronteras.

El reciente anuncio por parte de Zoe Robledo, titular del IMSS, en su encuentro con el presidente cubano Miguel Díaz Canel, sobre el convenio para que lleguen 1,200 médicos de nacionalidad cubana a México, hace justamente que se cuestione la responsabilidad en el manejo de las problemáticas locales, anteponiendo intereses de otra índole.

La generosidad de México como parte de la comunidad internacional es incuestionable, somos un pueblo, en donde incluso Chihuahua destaca por caracterizarnos en nobleza y hospitalidad. De eso, no debe haber la menor duda, lo cuestionable es la ruta a seguir en el destino de los recursos humanos y económicos, donde las afectaciones podrían seguir alcanzando a quienes más atención deber concentrar: familias, niñas, niños y adolescentes. Esta es una premisa que las políticas humanistas y quienes las defendemos realmente, tenemos en claro.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas, en el país y especialmente del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**



**DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**